

PARANÁ, 13 DIC 2023

VISTO el EXP-FCEDU-UER 350/2023 iniciado por Secretaría General de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el mismo, se eleva la propuesta de renovaciones y convocatoria para cubrir becas de formación para el año 2024.

Que, para la inscripción y selección de los postulantes, debe tenerse en cuenta lo normado en la Ordenanza N° 417/15 – Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.

Que este Cuerpo aprueba la propuesta y es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el artículo 8° inc. b) de la Ordenanza referida precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a inscripción para la cobertura Becas de Formación para las Áreas que se detallan a continuación y con los requisitos específicos que, en cada caso, se mencionan:

**SISTEMA INTEGRADO DE RADIOS UNER - CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)**

**RESPONSABLE:** Lic. José Alberto TROVATTO

**CONTACTO:** jose.trovatto@uner.edu.ar

**TAREAS A DESARROLLAR:**

El desempeño de los aspirantes consistirá en trabajo técnico, a saber: tareas de producción, recortes de audio, aprendizaje de puesta al aire en vivo.

**REQUISITOS:**

Podrán postularse aquellos alumnos de la carrera de Comunicación Social, que cuenten con conocimientos de salida al aire, y disponibilidad horaria.

///

**/// REQUISITOS PARTICULARES:**

- Ser estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.
- Haber aprobado "Taller de Audio"
- Contar con disponibilidad horaria para dedicar DIEZ (10) horas semanales. Preferencia por la mañana.

**REVISTA EDUCACION Y VINCULOS - CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)-**

**RESPONSABLE:** Mg. Sonia Liliana LUQUEZ

**CONTACTO:** sonia.luquez@uner.edu.ar

**TAREAS A DESARROLLAR:**

- Corrección de estilo y revisión de los artículos que se publican en las secciones habituales de la revista.
- Colaboración en las tareas de difusión de la revista en redes sociales.

**REQUISITOS:**

- Ser estudiante avanzado de la Tecnicatura en Producción Editorial de esta Facultad.
- Haber aprobado la asignatura "Corrección de Estilo" de la Tecnicatura en Producción Editorial.

**BIBLIOTECA -CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)-**

**RESPONSABLE:** Bib. Hipólito DEHARBE

**CONTACTO:** hipolito.deharbe@uner.edu.ar

**TAREAS A DESARROLLAR:**

- Aportar al tratamiento intelectual del material nuevo ingresado como así también los textos que se están procesando, correspondientes a la donación de la colección privada del Prof. Sergio CALETTI y de la Dra. Claudia Rosa.

**REQUISITOS:**

- Estar cursando los últimos DOS (2) años de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social o Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- Poseer conocimientos y manejo de herramientas de ofimática e Internet.
- Contar con disponibilidad horaria; preferentemente en el turno de la mañana.

**COORDINACIÓN DE CARRERA "LICENCIATURA EN ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" -CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)-**

**RESPONSABLE:** Prof. Romina Guadalupe GALLO

**CONTACTO:** romina.gallo@uner.edu.ar

**TAREAS A DESARROLLAR:**

- Asistir a reuniones con el equipo de coordinación, a fin de colaborar en tareas administrativas, ///



/// organizativas y académicas vinculadas al desarrollo de la carrera

- Contribuir a un acompañamiento y sostenimiento de las trayectorias de los cursantes
- Participar, en la medida de sus posibilidades, de encuentros de distintos seminarios de manera virtual y presencial
- Delimitar temas o problemáticas educativos de interés, para profundizar en su estudio y abordaje con la colaboración de docentes de los seminarios
- Presentar un informe final del recorrido de formación transitado.

**REQUISITOS:**

- Contar con la mitad de las materias de la carrera de Licenciatura o Profesorado en Ciencias de la Educación aprobadas.
- Manifiestar conocimiento, interés en participar y colaborar en esta carrera.

**AREA COMUNICACIÓN COMUNITARIA -CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)-**

**RESPONSABLE:** Dra. Patricia Claudia FASANO

**CONTACTO:** patricia.fasano@uner.edu.ar

**TAREAS A DESARROLLAR:**

- Participar del proceso de producción (generación de una identidad visual de las redes sociales del ACC) y realizar tareas referidas a la comunicación institucional del ACC, que incluirán la elaboración de piezas comunicacionales en diferentes formatos, como ser imagen y video.

**REQUISITOS:**

- ser estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social;
- haber finalizado el ciclo de la Tecnicatura en Comunicación Social;
- haber cursado la cátedra "Problemas Contemporáneos de la Comunicación: Comunicación Comunitaria y Procesos Sociales e Intervención" y/o haber realizado alguna práctica extensionista en el campo de la comunicación comunitaria;
- contar con experiencia en la producción de contenidos para redes sociales;
- manejar editores gráficos y de video para diseño de flyers y producción de videos para redes sociales;
- revelar interés por formarse en la perspectiva de la comunicación comunitaria.

**COORDINACIÓN DE CARRERA "TECNICATURA EN GESTIÓN CULTURAL"  
-CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)-**

**RESPONSABLE:** Mg. Román Eduardo MAYORÁ

**CONTACTO:** *coordinacion.tgc.fcedu@uner.edu.ar*

///

**/// TAREAS A DESARROLLAR:**

- Tareas de comunicación interna con estudiantes y docentes de la carrera sobre novedades académicas e institucionales, actividades de formación complementaria, convocatorias de financiamiento y de formación.
- Planificación y desarrollo de eventos institucionales y actividades extracurriculares para acompañar el recorrido académico de las/os estudiantes, y tareas de registro y memoria de las mismas.
- Colaboración en la gestión de la agenda de la Coordinación y registro de reuniones.
- Difusión de la propuesta académica y atención de consultas de interesados/as en estudiar la carrera.
- Colaboración en la articulación con distintos sectores de la sociedad y del campo cultural.

**REQUISITOS:**

- Ser estudiante regular de la Tecnicatura en Gestión Cultural, con al menos CUATRO (4) materias aprobadas.
- Tener interés en fortalecer su experiencia estudiantil en un espacio formativo institucional.
- Poseer manejo de herramientas informáticas básicas (paquete office / libreoffice / google workspace).

**DEPARTAMENTO DE LA MEDIANA Y TERCERA EDAD -CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)-**

**RESPONSABLE:** Lic. Valeria Victoria OLIVETTI

**CONTACTO:** dmyte.fcedu@uner.edu.ar

**TAREAS A DESARROLLAR:**

Participar de acciones vinculadas a la conmemoración de los 40 años del Departamento de la Mediana y Tercera Edad, y a la labor pedagógica y comunicacional que desarrolla este ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación a través de sus diversas líneas de trabajo.

La dinámica de trabajo requiere un ritmo y un alcance que la participación de un estudiante resulta un aporte significativo para los desafíos que imponen los cambiantes escenarios pedagógicos y comunicacionales bajo la modalidad virtual y presencial, como para la trayectoria académica del estudiante.

En ese marco, la cobertura de actividades y la elaboración de piezas comunicacionales y educativas para el estudiantado en particular y la sociedad en general será prioritario, además del aporte en el diseño, elaboración y difusión de material educativo para entornos virtuales y presenciales de las diferentes líneas de trabajo del Departamento.

**REQUISITOS:**

Se priorizarán los siguientes requisitos académicos:

///



/// Carrera: Licenciatura en Comunicación Social

Técnica en Comunicación Social con especialización en Redacción e/o Imagen

Orientación: Periodismo y/o Comunicación y Educación

Cantidad de materias aprobadas: Ciclo Introductorio y Ciclo Fundamental completo

Experiencia: Interés en temáticas vinculadas a la vejez y experiencia en la producción de piezas comunicacionales, educativas y culturales.

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA -CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)-**

**RESPONSABLE:** Mg. Karina Valeria ARACH MINELLA

**CONTACTO:** [extension.fcedu@uner.edu.ar](mailto:extension.fcedu@uner.edu.ar)

**TAREAS A DESARROLLAR:**

- archivo y digitalización de Proyectos de Extensión
- acompañamiento de actividades en territorio.
- registro y producción de materiales comunicacionales.
- actividades con estudiantes secundarios (Tramando Medios y Mochila Tramandera)

**REQUISITOS:**

- Ser estudiante regular de las carreras de la Facultad.
- Tener disponibilidad de tiempo para el trabajo con el Sistema de Proyectos de Extensión.
- Conocer el Portal de Extensión de la Universidad y de la Facultad.
- Compromiso con el territorio y responsabilidad con las tareas asignadas.
- Poseer conocimientos en periodismo y lenguaje para la realización de piezas comunicacionales (no excluyente).
- Contar con experiencias en uso y producción en redes sociales (no excluyente)
- Presentar CV abreviado (máximo UNA carilla).
- Presentar propuesta de trabajo para la Secretaría de Extensión y Cultura (máximo UNA carilla).

ARTICULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir del 5 y hasta el 21 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, acompañando la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción (sistema autogestión SIU-GUARANÍ).
- Constancia de CUIL/CUIT/CDI
- Certificado de situación académica.
- Certificado de alumno regular

///

///

- Certificado de la situación socio-económica
- Plan de tareas
- Currículum vitae

ARTÍCULO 3º.- Determinar como fecha para la difusión de la presente convocatoria los días comprendidos entre el 18 de diciembre de 2023 y el 2 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 4º.- Precisar que las postulaciones deberán enviarse en formato digital (formulario escaneado) a la dirección electrónica de Mesa de Entradas de esta Facultad (mdee.fc.edu@uner.edu.ar), de acuerdo a los requisitos y con la documentación requerida.

ARTÍCULO 5º. - Establecer que el otorgamiento de las becas queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2024.

ARTÍCULO 6º.- Determinar que la adjudicación de las becas se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado- y a los requisitos particulares anteriormente especificados.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado "Boletín" del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° **425-23**

Fdo.) Dra. Aixa BOEYKENS - Decana -

Mg. Ignacio Luis GONZALEZ LOWY - Secretario General -



Prof. MARIANA EDITH CAPP  
Jefe División Consejo Directivo